

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4573 OVIEDO

Edicto

D. Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en sección I declaración concurso 212/2012, referente al concursado Desarrollos Constructivos Connor, S.L. por auto de fecha 21 de enero de 2.013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad limitada Desarrollos Constructivos Connor, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 21 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004656-1